

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle referido a la parcela RC-5.2 del Sector 115-A del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, promovido por la “Sociedad Cooperativa Madrileña Madrid Sky”, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2012, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 10 de febrero de 2012.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/1.578/12)